

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 9 DE FEBRERO DEL 2012. NUM. 32,743

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 1331

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. NOMBRAR, al ciudadano **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES**, en el cargo de **Subdirector General de Franquicias Aduaneras**, Institución 100, Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa 001, Gerencia Central, Unidad Ejecutora 001 Secretaría de Estado, Programa 01 Actividades Centrales, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad u Obra 02 Servicios de Secretaria General, Puesto 3086, Grupo y Nivel 00-00 Puesto Excluido, Código de Clase 00101, se le asignará el sueldo presupuestado.

ARTÍCULO 2º. El nombrado tomará posesión de su cargo después de que presente su promesa de Ley y cumpla con la obligación de presentar su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de toma de posesión y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Nos.: 1331, 1472. Acuerdos Ejecutivos Nos.: 1690-2011 y 1748.	A. 1-3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerdo No. 2231-11	A. 11-19
AVANCE	A. 20

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad



COMUNIQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA

El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

WILLIAM CHONG WONG

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 1472

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre, 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la atribuciones 5 y 11 del Artículo 245 de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 2231-II

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre, 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, es la institución del Estado responsable del desarrollo agropecuario del país, promoviendo procesos conducentes para incrementar la productividad y los niveles de competitividad en el sector agroalimentario nacional, implementando acciones y mecanismos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida socioeconómica de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas Agroalimentarias a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados a solventar las necesidades del Sector y que en el marco de la Cadena Apícola, se ha identificado la necesidad de productos apícolas nacionales para reducir las importaciones en este rubro.

CONSIDERANDO: Que con fecha veintisiete de julio del dos mil once, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Apícola como Instrumento para la generación, el

fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

PORTANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Apícola, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, el veintisiete de julio del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA APÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero **Jacobo Regalado Weizemblut**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Apícola, representados por actores privados como: Proveedores de Insumos y Servicios, Productores, Procesadores, Comercializadores, Universidades y otros actores en



acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria Apícola, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad, para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la Cadena Apícola, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el

desarrollo sostenible de la cadena, con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo** como instrumento guía y ordenador de las acciones a implementar, para lograr las metas planteadas en el rubro de apicultura, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que han tenido repercusiones en el mercado interno a tal grado que han obligado al sector agrícola hondureño a mejorar la competitividad de sus productos.

Al mismo tiempo y como una forma de enfrentar los desafíos antes mencionados, el Estado de Honduras ha elaborado algunos instrumentos importantes como ser la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022, y el Plan Estratégico Agrícola 2010-2014. Estos procesos de planificación han permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por el Estado como por el Sector



Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena Apícola

En el año 2005 se firmó el primer Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Apícola, donde se estableció trabajar en nueve componentes, enmarcados en los bloques siguientes:

Bloque 1. Servicios de Apoyo: Desarrollo de Servicios Complementarios, Servicios Financieros, Monitoreo y Evaluación.

Bloque 2. Central (actores de la cadena): Desarrollo de Recursos Humanos, Fortalecimiento

Organizativo Gremial, Producción-Productividad, Estrategia Comercial, Desarrollo de Infraestructura.

Bloque 3. Marco regulatorio: Marco Jurídico

Para el año 2010, según el Programa de la Pequeña y Media Empresa Rural (PYMERURAL) a nivel nacional existen 2,486 apicultores en 16 departamentos excluyendo los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía, por sus dificultades de logística y potencial turístico respectivamente, también se contabilizan 28,615 colmenas en producción apícola y la Asociación Nacional de Apicultores de Honduras (ANAPIH) estima que destinan 20,000 colmenas a polinización de cultivos de exportación.

El Sector Apícola de Honduras ha experimentado un desarrollo gradual en los últimos 3 años (Cuadro 1), en los aspectos de producción, productividad, calidad, número de apicultores, marco regulatorio, organización, profesionalización apícola, asociatividad, infraestructura y equipamiento, tal como lo expresa el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Evolución del Sector Apícola hondureño

ASPECTOS	2005	2008	2009	2010
Número de Colmenas	N/E	14,401	21,216	28,615
Número de Apicultores	550	921	1457	2,486
Productividad x en kilos / colmena productiva / año	N/E	10.64	11.32	16.0
Infraestructura y equipo adecuado	1	1	7 centros equipados	7 centros equipados*
Calidad (normas técnicas)	0	0	3	21
Organizaciones base	7	N/E	25	122
Tecnología en el eslabón primario	Rústico, Semi T	Rústico, Semi T	Semi T, Moderna	Semi T, Moderna
Número de departamentos con cobertura de servicios de capacitación y AT.	-	-	12	16
Producción de miel por año en TM	N/E	153.23	240.17	271
Exportaciones de miel en Kilos	-	-	-	3,000

* De los cuales solamente tres se encuentran en operación

El Sector Apícola, enfrenta un bajo nivel de competitividad porque no se han desarrollado completamente los servicios de apoyo (principalmente financiamiento), que garanticen a los apicultores el acceso a capacitación, asistencia técnica, mejoramiento genético, información y otros servicios de desarrollo complementarios. En el eslabón de producción primaria, la producción es baja en relación al potencial de los recursos disponibles, lo que determina una baja oferta de productos apícolas, no se encuentra una diferenciación entre las mieles especiales, y existe poca diversificación en la producción primaria. Adicionalmente existe un bajo consumo per cápita de los productos apícolas, 55 gramos (gr) en el caso de miel, y aún falta una mayor interacción entre los actores y las instituciones de apoyo. En el marco regulatorio no se ha implementado una vigencia del sistema de gestión de calidad.

Del año 2005 al 2010 se lograron importantes avances producto de la implementación del primer Acuerdo Marco de Competitividad:

1. En Marco Legal Regulatorio: Se elaboraron 21 normas técnicas entre ellas: miel, polen y propóleo, se redactó el borrador del Reglamento Apícola y el primer Acuerdo Marco de Competitividad, se presentó el documento del sistema nacional de calidad y del plan de sanidad apícola; así mismo se planteó la propuesta para diferenciar la producción mediante la implementación de un sello de calidad.
2. Desarrollo de Recurso Humano: Se atendieron 2,486 actores del eslabón primario de la Cadena Apícola, mediante capacitaciones y asistencia técnica, se realizó el programa de capacitación de técnicos, donde se beneficiaron 30 técnicos, se dinamizó el sector mediante la participación en ferias, congresos y giras.
3. Fortalecimiento Organizativo: se incrementó el número de apicultores organizados, pasando de 7 a más de 122 organizaciones de base distribuidas en todo el país. La ANAPIH planteó la estrategia del Sector Apícola del 2006 al 2021.
4. En Producción-Productividad y Diversificación Primaria e Industrial: la producción para el 2010 se estima en 271,000 Kilogramos (Kg.), pero todavía se importan más de 120,000 Kg. de miel al año. La diversificación y el poco valor agregado de los productos apícolas todavía es una seria limitante para mejorar la competitividad del sector apícola.
5. En el marco del Desarrollo de Servicios Complementarios: Se fortalecieron a proveedores de servicios como: técnicos, proveedores de equipo, material e insumos.
6. Desarrollo de Infraestructura: Se construyeron 7 centros de extracción de miel y se dotaron con el equipo idóneo para el

procesamiento de la miel y otros productos. De estos 7 centros, para el año 2010 sólo 3 operan en su totalidad.

7. Servicios Financieros: aunque se elaboraron documentos de mapeos de servicios financieros, aun no se considera que existen productos financieros idóneos para el sector apícola.
8. En Estrategia Comercial: se realizaron eventos para apoyar la comercialización, sin embargo, hubo poca participación en ferias nacionales del agricultor y otros eventos que fomentan el consumo de productos de la colmena.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

De los servicios de apoyo a la cadena

Material biológico

La abeja africanizada es un insecto con una gran capacidad de recolección de miel y es más tolerante a las principales enfermedades apícolas. Su principal limitante es su tendencia a enjambrar y su defensividad, lo que dificulta su manejo por parte del apicultor. En el país hay una importante variedad genética para promover un plan de mejoramiento genético. Aún así a la fecha no se cuenta con un programa consistente que promueva esta iniciativa.

Material Madera

En el campo el principal material utilizado es la madera, pues el único material compatible con la biología y el manejo de la abeja, debido al crecimiento del sector el número de proveedores de cajas, pisos, tapas y marcos se ha incrementado, pero este crecimiento ha carecido de un proceso de homologación y/o estandarización por lo que es común encontrar material que no tiene medidas ni cortes estándares de acuerdo a las medidas internacionales lo que genera un problema en el intercambio de estos.

Insumos y Proveedores

- a. Medicamentos: durante el período de mayo a noviembre, se intensifica el uso de medicamentos, ya que las enfermedades apícolas están asociadas a las condiciones climáticas que genera la época de lluvias, por lo que se hace uso indiscriminado de productos veterinarios, que van desde aquellos que no están registrados legalmente en el país, hasta otros que han sido desarrollados por la industria, para especies menores (no apícolas) y mayores. Adicionalmente los productos veterinarios que están autorizados para abejas se encarecen debido a los costos de importación.
- b. Láminas de cera: el cambio de láminas de cera debería hacerse al menos cada 2 años principalmente con el objetivo de reducir

la prevalencia de algunas enfermedades apícolas, debido a que la producción de cera en el país es muy baja, principalmente relacionado al poco aprovechamiento a partir del desoperculado y esto obliga a importar cera en bruto y/o procesada, esto eleva los costos y desincentiva el uso de este insumo.

- c. **Indumentaria:** la demanda de indumentaria observa un comportamiento directamente proporcional al crecimiento de la actividad apícola, pero se carece de un programa de capacitación y asistencia técnica, para los fabricantes de ésta.
- d. **Tiendas de Distribución:** el suministro de insumos lo hacen principalmente 4 tiendas en todo el país, estas tiendas venden material, equipo y también proveen envases, etiquetas, sellos y tapones para los envases; sin embargo el acceso es limitado para los apicultores. Adicionalmente no existe un riguroso control de calidad de los insumos, materiales y servicios apícolas a nivel nacional.

Financiamiento

Actualmente no hay productos financieros específicos para el Sector Apícola, las colmenas no son consideradas como garantía bancaria por las entidades financieras, y la mayor parte de los productores rurales no cuentan con título de propiedad de sus bienes u otra garantía que sea aceptada por la banca. La falta de legalización de las explotaciones apícolas y el contexto informal de las organizaciones de los productores, procesadores y comercializadores también limita el acceso al crédito.

Infraestructura para el Diagnóstico

Según reportes de productores, se sufren pérdidas de colmenas por aspectos sanitarios. Existe poca voluntad por parte de los apicultores de llevar un control estricto y monitoreo de las plagas y enfermedades. Hace falta desarrollar los ensayos (físicos, químicos y microbiológicos) de los productos de la colmena y ampliar los servicios de diagnóstico de enfermedades, así como sus respectivas acreditaciones.

Capacitación y Asistencia Técnica

Debido a que la cantidad de apicultores se ha incrementado, la demanda de los servicios de asistencia técnica y capacitación aumenta. En algunos países los programas de estos servicios proponen 50 apicultores por técnico, evidentemente el nivel de desarrollo de estos es superior, ya que un apicultor pequeño puede llegar a obtener 1,000 colmenas. En Honduras la demanda está determinada no solamente por la cantidad de apicultores que es numerosa; también es importante considerar la ubicación (infraestructura vial) y la dispersión de éstos. En la actualidad

existen programas y proyectos apícolas que siguen distribuyendo colmenas sin previa capacitación y si la hay, no brindan servicios de asistencia técnica. En relación a la formación de recurso humano no existe la curricula de formación del técnico apícola; es necesario desarrollar programas continuos de capacitación para las curriculas de apicultores, paratécnicos y técnicos apícolas.

Cooperación Nacional e Internacional

El Sector Apícola ha despertado mucho interés a nivel de la cooperación, debido a su nivel de inversión inicial, es ideal para asociarlo con cualquier actividad agropecuaria y forestal, contribuye a la biodiversidad de los sistemas de producción, en términos de tiempo la generación de ingresos es relativamente rápida y es una fuente de empleo y autoempleo. Pero los esfuerzos de la cooperación se ven aislados porque desconocen un documento que defina las líneas de intervención y la estrategia de desarrollo del Sector Apícola, que ha propuesto la ANAPIH desde el 2006 al 2021, lo que dificulta un alineamiento estratégico de parte de los organismos nacionales e internacionales de cooperación.

Del acceso a Información

Es necesaria la generación y divulgación de información relevante a los actores de la cadena en temas como: nuevos mercados y oportunidades de negocio, marco regulatorio vigente (normas, reglamentos, leyes), consejos técnicos diferenciados según tipología de actor, entre otros. A fin de democratizar el acceso y disminuir asimetrías relacionadas con la falta de información. Así mismo se hace necesario incentivar el consumo de los productos de la colmena a través de campañas publicitarias por medios de comunicación masiva.

Investigación

En la actualidad solamente dos universidades están generando investigación (producción y procesamiento), pero no hay investigación con enfoque de cadena, es decir hace falta realizar investigación empresarial (costos, mercado, valor agregado, calidad, entre otros), para la toma de decisión, para lograr la coordinación de la investigación aplicada y/o adaptativa apícola y empresarial, es necesario determinar la demanda y desarrollar un programa de investigación donde se involucren universidades públicas y privadas con sus diferentes especialidades.

De los actores del bloque central de la Cadena

Productores

- a. **Comportamiento:** lenta adopción de tecnología que incluye la implementación del sistema de calidad (Buenas Prácticas Apícolas (BPA), Normas, Reglamento Apícola, Plan Sanitario,



Uso de Registros) ya que no se percibe la apicultura como una oportunidad de negocio.

- b. Organizativos: falta de una cultura de asociatividad y cooperativismo en los niveles: local, nacional y regional, siendo

evidente por la falta de cohesión en los grupos y en la definición de roles de los miembros. Se carece de planificación a nivel de productores y grupos, demostrado por la falta de un POA (Plan Operativo Anual). Predominan las organizaciones no constituidas legalmente (Cuadro 2).

Cuadro 2. Detalle de las organizaciones apícolas de base según departamento, existentes en el país.

Departamento	Grupo o Asociación Apícola existentes			
Atlántida	1. Centro Naturista	2. SILOE		
Colón	3. ANACH	4. APIS	5. ASAPIBO	6. ASONAPI
	7. Cooperativa Agroforestal	8. FECORAH	9. INFOP	10. La Nueva Visión
	11. E.C. Nuestra Señora del Carmen			
Comayagua	11. Agua Blanca	12. COAPIHL	13. Flor del Campo	14. Grupo El Matasano
	15. Grupo Centro de Ojos de Agua	16. Grupo Mujeres Unidas	17. Grupo Tamarindo	18. Grupo Plan del Buey
	19. Grupo San Sebastián	20. Rancho Alegre		
Copán	21. APICOR	22. ESMURCOL	23. ESMY	24. Grupo Rosalila
	25. Grupo Veracruz	26. Monte Los Olivos	27. Red de PILARH	
Cortés	28. Finca Nuestra Señora del Lago	29. Apicultores del Lago		
Choluteca	30. AGRIPAD	31. APROCOM	32. COAPICH	33. ENDULPES
	34. Caja Rural Piedra Parada	35. Grupo las Cañas	36. Grupo San José	37. La colmena
	38. La Confianza	39. PROMIEL	40. PROMITAP	41. Unidad y Desarrollo
	42. Unidos por la Paz			
El Paraíso	43. Grupo Bañaderos	44. Grupo Flor y Miel	45. Grupo Palo Verde	46. Grupo Nuevo Amanecer
	47. Grupo Nuevo Amanecer Danlí	48. Grupo Planes		
Francisco Morazán	49. ABEC	50. APICAM	51. APROMIEL	52. Grupo Guarlaca
	53. Grupo Las Flores	54. Grupo Las Tablas	55. Grupo Lepaterique	56. Grupo Marale
	57. Grupo Simartagua	58. Mieles Puras	59. Nuevo Milenio	60. Progresando Unidos
Intibucá	61. Abejitas de Jesús	62. Grupo San Isidro	63. Mieles de Cofradía	64. Grupo de Yamaranguila
	65. Grupo Horcones	66. Grupo San Miguelito	67. Grupo San Francisco de	68. Opalaca
	69. PDA Concepción (VM)	70. Grupo San Marcos de la Sierra		
La Paz	71. COAPIHL	72. COMUCAP	73. Grupo San Isidro	74. Grupo San Miguel
	75. Trabajando para el Futuro	76. Unidos para Triunfar	77. Virgen de Suyapa	
Lempira	78. APLES	79. Red de PILARH	80. COPAEBOL	81. Mieles de Celaque

Ocotepeque	82. COPAOL	83. COPRAPICOL	84. Empresa Apícola San Francisco	
	85. Grupo Apícola Las Flores	86. Grupo Apícola Nuevo Amanecer		
Olancho	87. Apicultores El Panal	88. Grupo Las Pozas	89. Nuevo Amanecer	90. Los Buenos Amigos
	91. San Antonio de Capapan	92. San Antonio de Gualaco	93. APAO	
Santa Bárbara	94. APIAS	95. APICOL	96. APROMOH	97. Flor del Café
	98. Grupo Agrícola Piedras Negras	99. San José Obrero	100. Grupo Agrícola Piedras Negras	
Valle	101. APEM	102. APIFLOR	103. Casas Nuevas	104. Las Abejitas
	105. Apicultores Fronterizos	106. EAPIV	107. Centro Familiar para el Desarrollo de Honduras	
	108. Grupo Laguna #1	109. Grupo Laguna #2	110. INFOP	111. MYDEPRO
	112. Nuestra Visión	113. Nuestro Porvenir	114. Ojo de Agua	
Yoro	115. EMAPLAN	116. EACAF	117. GRUAPIL	118. Grupo Coyolés
	119. Grupo La Orquídea	120. Grupo Los Horcones	121. Grupo Sulaco	122. Grupo Piedra Parada
	123. Grupo San Juan de Camalote	124. Grupo Trinidad	125. Grupo Victoria	

En el ámbito nacional se cuenta con la ANAPIH, fundada en 1987, cuya finalidad es promover el desarrollo y protección del rubro apícola. La asociación actualmente está en un proceso de consolidación que incluye la agremiación de los miembros de los 125 grupos apícolas, socialización de la estrategia de desarrollo del Sector Apícola hondureño 2006-2021 y el fortalecimiento de la unidad técnica prestadora de servicios de capacitación y asistencia técnica.

A nivel de Centroamérica y el Caribe los apicultores se organizaron en la Federación Centroamericana y del Caribe de Apicultores (FEDECCAPI), que está conformada por Guatemala, El Salvador, Honduras (es representada por ANAPIH), Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Honduras tuvo la presidencia en el periodo 2007-2009.

c. Producción: como parte del impacto de los comportamientos de los apicultores no hay diversificación de la producción (polen, propóleo, cera y material vivo), la generalidad de los apicultores desconoce los procesos de diversificación productiva, por lo que hay que crear una estrategia, para el desarrollo de nuevos productos (incluye valor agregado) de acuerdo a la demanda determinada por los consumidores, la productividad promedio es baja (el departamento con la más

baja productividad promedio es Intibucá), el monitoreo periódico de enfermedades es deficiente y no hay uso de los servicios de laboratorios como parte del monitoreo de enfermedades.

En el eslabón primario de la Cadena Apícola, se puede dividir tres categorías (Cuadro 3). El primero está constituido por pequeños apicultores que manejan hasta 10 colmenas por explotación a veces en forma grupal, la mayoría de ellos tienen limitaciones para desarrollar sus explotaciones, poco acceso a capital de trabajo, realizan poca inversión en sus explotaciones, tienen limitantes de acceso al mercado, carecen de una estrategia comercial y falta de visión empresarial. La segunda categoría está compuesta por apicultores que manejan de 11 a 25 colmenas, este grupo generalmente, se suple de mano de obra adicional a la familiar e incluye a más de un miembro de la familia; tienen una limitada visión empresarial, los ingresos por apicultura representan un porcentaje significativo, en general no implementan BPA, tienen bajo nivel de organización y trabajan de forma independiente. La tercera categoría está compuesta por los apicultores que poseen más de 26 colmenas, para esta categoría, la explotación apícola es una de sus principales actividades, realizan una programación del trabajo, por lo general tienen acceso a financiamiento no dirigido a la apicultura, aplican parcialmente BPA y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Cuadro 3. Tipología de actores que conforman el eslabón primario de la cadena apícola

Número de colmenas	Número de apicultores	Porcentaje
Pequeño (1 – 10)	1,373	55%
Mediano (11 – 25)	584	23%
Grandes (más de 26)	529	21%
Total	2,486	100.0%

- d. Formación: por la falta de un programa de capacitación y asistencia técnica continua no hay gestión, para que expertos internacionales transfieran tecnología para mejorar la producción y la diversificación de productos apícolas.

Infraestructura y Tecnología para Procesamiento

La disponibilidad de instalaciones para procesar, almacenar y distribuir la miel y los subproductos, es todavía escasa. Existen

tres instalaciones desarrolladas completamente ubicadas, en Siguatepeque, departamento de Comayagua, San Antonio de Oriente y en el Distrito Central en Francisco Morazán, en los cuales se pueden acopiar, procesar y envasar más de 300,000 kilos de miel.

En respuesta a la demanda de instalaciones de extracción acordes a la reglamentación de manejo y manipulación de alimentos, en los últimos cuatro años se han construido siete centros (Cuadro 4). Estos centros cumplen con los requisitos básicos de sanidad e inocuidad, y están dotados de equipo de acero inoxidable recomendado, para el procesamiento de alimentos para el consumo humano. De los siete centros disponibles solo se están utilizando tres, esto obliga a buscar estrategias para reactivarlos y contribuir a mejorar la calidad del producto nacional.

Cuadro 4. Ubicación de los centros para extracción y/o procesamiento de productos apícolas.

Nombre del Centro	Municipio/Departamento	Estado
Centro de Acopio "EAPIV"	Valle, Nacaome	Inactivo
Centro de Acopio de Las Flores	Ocotepeque, La Encarnación	Activo
Centro de Acopio de "APICOR"	Corquín, Copán	Activo
Centro de extracción "José Ignacio Rivas"	El Paraíso, Los Llanos	Inactivo
Centro de Extracción de miel Trojes	El Paraíso, Trojes	Activo
Centro de acopio de Choluteca	Choluteca, Choluteca	Inactivo
Centro de Acopio de La Paz	La Paz, Santiago Puringla	Inactivo

Mercado y Comercialización

El consumo aproximado de miel en el país en el año 2009, fue de 417,898 Kg. de los cuales 271,184 Kg. (periodo 2009-2010) son de producción nacional, menos el 1% destinado a exportaciones (3,000 Kg.) en el 2009 y tomando en consideración la cantidad de miel importada (149,714 Kg.), lo que demuestra que Honduras es un mercado meramente consumidor de miel.

El consumo de miel en la población hondureña es relativamente bajo, en comparación con el de otros países. En el año 2009 se estimó un consumo de 70 gr per cápita, anualmente, debido a la combinación de diferentes factores, entre ellos: altos precios de la miel, baja oferta nacional, presencia de productos sustitutos en el mercado y poca confianza del cliente en relación con la calidad de la miel nacional.

La participación de mercado está dominada por marcas nacionales con una participación del 65% la que varía según la época del año, la participación de mieles extranjeras es de 35%

las que proceden principalmente de Guatemala, El Salvador, Estados Unidos y México.

Existe poco conocimiento de técnicas modernas de mercadotecnia. La mayoría de los pequeños apicultores, comercializan la miel en botellas recicladas de vidrio de diferentes formas, tamaños y muchas veces es comercializada en sus comunidades; la cera es vendida a granel y sin preparación y de la misma manera se comercializa el propóleo, el polen y la jalea real (a pequeña escala). Es necesario emprender acciones que permitan reactivar el Sector Apícola y desarrollar ventajas competitivas en las cadenas, para satisfacer la demanda interna e incursionar exitosamente en otros mercados en el menor tiempo posible.

Es importante mencionar que en el mercado existen, productos denominados "miel", mieles adulteradas y/o productos sustitutos que en práctica y por concepto no lo son, que representan una competencia desleal para las diferentes marcas de miel. El acceso de los productores a mercados formales, es bajo por falta de

valor agregado y no producir volúmenes suficientes, para garantizar una oferta constante. Se debe definir una estrategia de mercado orientado a valor agregado (diferenciación, envases/empaque e implementación del sistema de calidad), promoción de los productos apícolas, para incrementar el consumo y exportación de productos apícolas.

Marco Regulatorio

En el componente del marco regulatorio se establecen las leyes, normas, planes y reglamentos necesarios para asegurar la calidad, inocuidad y sanidad de la producción apícola.

Una de las principales limitaciones para la implementación del marco regulatorio es la no definición de una agenda interinstitucional que permita la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones de regulación.

Ambiente

La explotación irracional de los bosques, caracterizada por la tala indiscriminada, la práctica de la agricultura migratoria y el incremento de los incendios forestales, han reducido la flora melífera, menguando consecuentemente la producción apícola en muchas zonas promisorias para esta actividad. Se estima que el 80% del país es apto para la apicultura, pero todavía no existe un estudio api-botánico actualizado que identifique las zonas de mayor potencial para este rubro. Por otro lado, el cambio climático influye fuertemente en los periodos de cosecha.

Género

En la actualidad, la mujer está incursionando en la actividad apícola, llegando a un 23% su participación en la cadena, principalmente en los eslabones de producción, transformación, comercialización, producción de indumentaria e insumos. Aunque se haya mejorado la incursión de la mujer en el sector aun se presentan algunos desafíos: los jóvenes y mujeres tienen limitada participación en la toma de decisiones en los grupos apícolas, los programas y proyectos no fomentan la apicultura como alternativa de desarrollo empresarial y no existen productos financieros "especiales" dirigidos a incentivar la actividad apícola entre jóvenes y mujeres.

C. Desafíos de la Cadena

1 Servicios de Apoyo

Aumentar la competitividad del Sector Apícola a través de servicios con enfoque empresarial, para generar un

ambiente de negocios apropiado, caracterizado por aplicación de tecnologías, economías de escala, relaciones ganar-ganar y sostenibilidad.

2 Bloque Central

Incrementar la productividad, calidad, participación de mercado, nivel organizativo y rentabilidad sostenida para la generación de ingresos y empleo, seguridad alimentaria y mejora de los medios de vida, lo que conlleva a la tecnificación de las explotaciones en los diferentes niveles, la implementación de medidas de mitigación, para afrontar el cambio climático, aumentar el uso de instalaciones para procesamiento, orientación a la producción diferenciada y mejorar la coordinación entre actores, servicios de apoyo y marco regulatorio.

3 Marco Regulatorio

En el marco de la agenda interinstitucional se deberán coordinar acciones orientadas a la implementación de las herramientas, instrumentos y mecanismos desarrollados para la regulación de los productos apícolas.

4 Ambiente

Contribuir a la biodiversidad del entorno agropecuario y forestal como medida de sostenibilidad de los ecosistemas que son altamente vulnerables por el cambio climático, explotación irracional del bosque y los incendios forestales.

Género

Asegurar la participación de jóvenes y mujeres en la toma de decisiones y participación en los diferentes niveles de la cadena apícola.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

MISIÓN: Que la Cadena Apícola alcance niveles óptimos de producción y productividad, utilizando prácticas de producción y de manufactura que garanticen las características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas de sus productos, para competir en el mercado nacional e internacional con alta calidad.

VISIÓN: Una cadena competitiva insertada en el mercado globalizado, que funcione bajo altos niveles de eficiencia, utilizando tecnología adecuada a la tipología de los actores, que satisfaga

las expectativas de calidad, rentabilidad y sostenibilidad, desarrollándose en base al fortalecimiento de la asociatividad y la visión empresarial de los miembros que la integran.

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo Marco, tiene como objetivo definir y poner en marcha el plan estratégico, para mejorar la competitividad y el valor agregado de la Cadena Apícola, bajo criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad desde la producción, industrialización, comercialización y su consumo final.

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Elaborar las líneas de acción con la colaboración de los actores de la Cadena Apícola.
- 2) Socializar el presente Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Apícola con la cooperación nacional e internacional.
- 3) Crear y fortalecer los comités regionales de las cadenas en zonas productoras.
- 4) Elaborar un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.
- 5) Elaborar el Reglamento Interno.
- 6) Elaborar la agenda interinstitucional del marco regulatorio.
- 7) Fomentar la investigación aplicada y adaptativa.
- 8) Fortalecer los servicios de desarrollo empresarial.
- 9) Mejorar la generación y socialización de la información.
- 10) Desarrollar la oferta de servicios financieros orientados a las necesidades de los miembros de la cadena y a la inclusión de jóvenes y mujeres en los productos financieros.
- 11) Fomentar la planificación de los ciclos de producción apícola con la incorporación elementos tecnológicos que permitan incrementar la producción, asegurar la calidad e inocuidad de los productos apícolas.

- 12) Promover la organización incluyente de productores a nivel nacional y su participación en la cadena.
- 13) Fortalecer las normas y procedimientos para las actividades de la cadena.
- 14) Fomentar la participación activa de la mujer en la toma de decisiones de la cadena.
- 15) Contribuir a que las familias de los apicultores mejoren sus condiciones de vida.

CLÁUSULA QUINTA ESTRATEGIA

El mejoramiento de la Cadena Apícola, estará basado en la concertación del esfuerzo privado, gubernamental y de la cooperación nacional e internacional, a través del Comité de Cadena como plataforma de diálogo, para facilitar la gestión e implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, se han definido tres bloques estratégicos: 1) Mejoramiento de los servicios de apoyo, 2) Bloque central y 3) Mejora del Marco Regulatorio.

A. Mejoramiento de los Servicios de Apoyo

Estos incluyen los servicios técnico-empresariales y financieros, proveedores de insumos, materiales, indumentaria y equipos que contienen las intervenciones siguientes:

1. Desarrollo empresarial de los servicios de apoyo para incrementar la productividad y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos:
 - Programa de capacitación, asistencia técnica y empresarial especializada para proveedores de material vivo, material madera, indumentaria, láminas de cera, financiamiento, laboratorios, formación apícola, metal mecánica e investigación.
 - Acreditación y certificación de los servicios de apoyo.
 - Implementar un sistema de control contable con los proveedores de servicios de apoyo.
 - Diseñar un programa de financiamiento inclusivo de los actores de la cadena.
 - Mejorar la competitividad de los talleres de elaboración de indumentaria, para hacer la transición de una producción de baja tecnología a una industrial.

- Fomentar la apertura de puntos de venta (tiendas proveedoras) en otras zonas, para mantener los precios accesibles a los productores.
- Fortalecer los vínculos de cooperación con el programa PYMERURAL, ya que ellos tienen la información más completa del Sector, con el propósito de hacerla accesible a los diferentes actores de la cadena. La mayor parte de información actualizada de este Acuerdo es de la base de datos de este programa.

2. Mejora de la competitividad productiva:

- Desarrollo de criaderos de reinas: mayor difusión de esta práctica en vista de su aporte al incremento de la productividad de la colmena, incluyendo el desarrollo de proveedores de material genético de calidad acreditada y garantizada, que esté disponible y accesible a todos los apicultores.
- Utilización de productos veterinarios autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), para el control de enfermedades apícolas a través de la implementación de un plan de sanidad apícola.
- Desarrollo de un programa de mejoramiento genético.
- Diseñar un programa de asistencia técnica y capacitación continua dirigida a apicultores, paratécnicos y técnicos apícolas. Este programa deberá integrar la adopción de las BPA, la implementación de las BPM y el desarrollo empresarial, en el nivel del apicultor se deberá elaborar herramientas y material didáctico acorde a la baja escolaridad que ellos poseen.
- Diseño de un sistema documental, para los productores apícolas, registro de actividades y costos de producción.
- Diversificación de los servicios de análisis de laboratorio de la calidad de los productos y enfermedades apícolas. En este sentido y ante la necesidad de implementar el sistema de gestión de calidad, se debe buscar el desarrollo de las capacidades del personal técnico de los laboratorios, a fin de contar en el país, con el diagnóstico de enfermedades y ensayos para determinar la calidad de los productos apícolas.

3. Desarrollo de un programa de crédito para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con los actores de la cadena, se consideran las acciones siguientes:

- Elaborar la estructura de costos con los actores de la cadena
- Elaborar los perfiles de planes de negocio
- Elaborar la lista de requisitos para el financiamiento del Sector Apícola
- Lanzamiento del programa de crédito con enfoque de cadena

4. Diseño de un programa de investigación aplicada y adaptativa:

- Definición y priorización de un programa de investigación con los diferentes actores de la cadena.
- Identificación de las universidades públicas y privadas para realizar el programa de investigación.
- Socialización de los resultados de programa de investigación con los actores de la cadena.

5. Cooperación Nacional e Internacional

- Socialización del Acuerdo Marco y el plan de trabajo, para lograr el alineamiento con los diferentes cooperantes.

B. Bloque central

Se consideran aquellas intervenciones que impulsan el desarrollo específico de un eslabón (producción, procesamiento y comercialización).

1. Mejora de la competitividad de la producción, procesos e industrialización:

- Implementación del sistema de calidad y el programa de asistencia técnica y capacitación continua.
- Implementación de BPA, sistema documental de la explotación y el plan nacional de sanidad apícola.
- Diversificación de la producción: polen, cera, propóleo y material vivo. Hacer un análisis financiero para el fomento de la diversificación.
- Una vez consolidada la diversificación de la producción desarrollar productos con valor agregado.
- Fortalecimiento organizativo: a través de asistencia técnica especializada y desarrollo empresarial. Adicionalmente incluir la consolidación de la ANAPIH en la agenda interinstitucional y de la cooperación nacional e internacional.
- Ligar al plan sanitario la utilización de los servicios de laboratorio.
- Fomento de un programa de nutrición y genética apícola para incrementar la productividad de las colmenas.
- Buscar fuentes de financiamiento para brindar asistencia técnica por un ciclo de producción en aquellos departamentos que la productividad es baja.

2. Diseño e implementación de un programa de formación continuo, siendo las acciones previstas las siguientes:

- Elaboración de la curricula de formación del técnico apícola.
- En base a las 3 curricula de formación: apicultor, paratécnico y técnico apícola se diseña e implementa un programa de asistencia técnica y capacitación para los tres niveles.

3. Uso y mejora de la infraestructura de extracción, acopio, procesamiento y envasado de productos apícolas:

- Elaborar un diagnóstico de la situación sanitaria de la infraestructura existente.
- Desarrollar un plan para la implementación del sistema de calidad que contempla BPM, normas, sello de calidad, trazabilidad, uso de registros, Análisis de Puntos Críticos de Control (HACCP) y Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs).
- Diseñar unidades básicas para la extracción.

4. Incremento del consumo y mejora de la participación de los productos apícolas nacionales en el mercado nacional e internacional:

- Desarrollo de una estrategia de comercialización de los productos apícolas nacionales.
- Fomento del consumo de productos apícolas en los niños comprendido en las edades de 6 a 15 años.
- Propiciar acercamiento y negociaciones en el seno de los Comités de Cadena.
- Gestionar estudios para identificación de nuevos mercados.

C. Mejora del Marco Regulatorio de la Cadena

Las intervenciones para el fortalecimiento de este bloque se centran en apoyar la socialización e implementación de los diferentes instrumentos y herramientas (leyes, normas, planes y reglamentos), para lograr un Sector Apícola más competitivo en todos los eslabones de la cadena:

1. Reglamentación del Comité de Cadena y conformación de la estructura organizativa, con las siguientes acciones:

- Elaboración y análisis de reglamento.
- Socialización, ajustes y aprobación de documento.
- Conformación de Juntas Directivas Regionales.

- Calendarización y realización de reuniones, acuerdos y su verificación.
- Elaboración de actas.

2. Elaborar la agenda interinstitucional para implementar acciones conjuntas en el marco de las instituciones reguladoras, considerándose las acciones siguientes:

- Elaborar la agenda interinstitucional con diferentes actores del marco regulatorio. Esta agenda facilitará la participación de los productores en los procesos de socialización de los instrumentos del marco regulatorio, oficialización del presente AMC y del Reglamento Apícola, implementación del sistema de calidad (BPA, BPM, Normas, Sello de Calidad, Sistema de Trazabilidad, HACCP, POE's, Reglamento Apícola, Plan Nacional de Sanidad Apícola)

D. Ambiente

1. Los proyectos apícolas deben incluir dentro de sus actividades un componente de mejora al medio ambiente:

- Reforestación con especies api-botánicas que garanticen el suministro de polen y néctar en las regiones de donde se concentran la mayor parte de los apicultores.
- Realizar un estudio apibotánico a nivel nacional.
- Promocionar la apicultura como una actividad de diversificación que mejora la biodiversidad del entorno de los sectores agropecuarios y forestales del país.

E. Género

- Institucionalizar a lo interno de las organizaciones apícolas la participación de jóvenes y mujeres en las juntas directivas.

Incluir en los espacios de diálogo y concertación a nivel local y nacional a jóvenes y mujeres.

Desarrollar un programa de formación de líderes orientados a jóvenes y mujeres.

CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA, 2011-2013

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO	Semestres						PARTICIPANTES
	I	II	III	IV	V	VI	
1. Desarrollar servicios empresariales de apoyo para incrementar la productividad y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos.	X	X	X	X	X	X	
Elaborar el Programa de capacitación, asistencia técnica y empresarial especializada para proveedores.	X	X					SEDUCA INFOP Y PRONAGRO-SAG
Acreditar y certificar los servicios de apoyo.		X	X	X	X	X	SIC, SEPLAN-OHA e INFOP SENASA
Implementar un sistema de control contable con los proveedores de servicios de apoyo.		X	X	X	X		INFOP, SEDUCA-SAG, AGRONEGOCIOS-SAG
Diseñar un programa de financiamiento inclusivo de los actores de la cadena.	X	X	X				SIC, Comisión de Banca y Seguros, FOPRIDEH, VISION MUNDIAL, ANAPIH, PYMERURAL, SAMARITAN'S PURSE, BANADESA, AGRONEGOCIOS-SAG, COOPERATIVAS e Instituciones Bancarias.
Mejorar la competitividad de los talleres de elaboración de indumentaria.		X	X				SIC, SEPLAN, INFOP, ANAPIH
Fomentar la apertura de puntos de venta (tiendas proveedoras) en otras zonas.		X	X	X	X		SIC, ANAPIH, AGRONEGOCIOS-SAG
Fortalecer los vínculos de cooperación con programa PYMERURAL	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO-SAG, PYMERURAL
2. Mejorar de la competitividad productiva.	X	X	X	X	X	X	
Desarrollar un programa de mejoramiento genético y criaderos de reinas.		X	X	X			ANAPIH, SEPLAN, INFOP, DICTA-SAG, SENASA-SAG, Universidades, PYMERURAL, PRONAGRO-SAG
Utilizar productos veterinarios autorizados por el SENASA para el control de enfermedades apícolas.		X	X	X	X	X	SENASA-SAG, ANAPIH, COAPIHL, Ministerio de Salud Pública y SIC
Diseñar un programa de asistencia técnica y capacitación continua dirigida a apicultores, para técnicos y técnicos apícolas.		X	X				ANAPIH, SEDUCA-SAG, INFOP, Colegios de secundaria, Ministerio de Educación, UNAH, UPNFM, IHCAFE, PRONAGRO-SAG, DICTA-SAG
Elaborar herramientas y material didáctico acorde a la baja escolaridad de los apicultores.		X	X	X			ANAPIH, INFOP, SEDUCA-SAG, Ministerio de Educación, UNAH y UPNFM
Diseñar un sistema documental para los productores apícolas (registro de actividades y costos de producción).		X	X				INFOP, SEDUCA-SAG, AGRONEGOCIOS-SAG, ANAPIH, PYMERURAL, SIC
Diversificación de los servicios de análisis de laboratorio de la calidad de los productos y enfermedades apícolas.		X	X				ANAPIH, Cooperación, SEPLAN, SIC, SENASA-SAG, Ministerio de Salud Pública, Laboratorios JORDANLAB y MQ
3. Desarrollar un programa de crédito para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con los actores de la cadena.							
Elaborar la estructura de costos con los actores de la cadena.	X	X					SEDUCA, INFOP, AGRONEGOCIOS-SAG y Universidades
Elaborar los perfiles de planes de negocio.		X	X				SEDUCA, AGRONEGOCIOS-SAG
Lanzar un programa de crédito con enfoque de cadena.		X					PRONAGRO-SAG

4. Diseñar un programa de investigación aplicada y adaptativa.						
Definir y priorizar un programa de investigación con los diferentes actores de la cadena.	X	X				ANAPIH, ZAMORANO, UNA, UNITEC, CEUTEC, UICV, UNAH, Universidad Metropolitana, Universidad Católica, UTH, CEDAC
Identificar las universidades públicas y privadas para realizar el programa de investigación.	X					PRONAGRO-SAG
Socializar los resultados del programa de investigación con los actores de la cadena.			X	X	X	ANAPIH, PRONAGRO-SAG
5. Coordinar con la Cooperación Nacional e Internacional.						
Socializar el Acuerdo Marco y el plan de trabajo para lograr el alineamiento con los diferentes cooperantes.		X				PRONAGRO-SAG, PYMERURAL
FORTALECIMIENTO DEL BLOQUE CENTRAL (Productores, procesadores y comercializadores)						
1. Mejorar la competitividad de la producción, procesos e industrialización.	X	X	X	X	X	
Implementar el sistema de calidad y el programa de asistencia técnica y capacitación continua.		X	X	X	X	SIC, PYMERURAL, Ministerio de Salud Pública, ANAPIH, SEPLAN, UNAH, Zamorano, INFOP, SEDUCA-SAG, PRONAGRO-SAG
Diversificar la producción: polen, cera, propóleo y material vivo.		X	X	X	X	PYMERURAL, FOPRIDEH, SIC, ANAPIH, VISION MUNDIAL, INFOP
Efectuar un análisis financiero para el fomento de la diversificación.	X	X				SEDUCA, AGRONEGOCIOS-SAG, INFOP, ANAPIH
Desarrollar productos con valor agregado.		X	X	X		PYMERURAL, ANAPIH, ZAMORANO, Ministerio de Salud Pública, Universidades
Fortalecer las organizaciones apícolas a través de eventos, intercambios, asistencia técnica especializada y desarrollo empresarial.	X	X	X	X	X	SEDUCA, PYMERURAL, ANAPIH, VISION MUNDIAL, INFOP, FOPRIDEH, FIDE, COMITES DE CADENA LOCALES
Incluir la consolidación de la ANAPIH en la agenda interinstitucional y de la cooperación nacional e internacional.	X	X				PRONAGRO-SAG
Ligar al plan sanitario la utilización de los servicios de laboratorio.	X	X	X	X	X	SENASA-SAG
Fomentar un programa de nutrición y genética apícola para incrementar la productividad de las colmenas.	X	X	X	X	X	SENASA-SAG, ANAPIH
Buscar fuentes de financiamiento para brindar asistencia técnica por ciclo de producción en los departamentos de baja productividad.	X	X	X	X	X	ANAPIH, PRONAGRO-SAG
2. Diseñar e implementar un programa de formación continuo.	X	X	X	X	X	
Elaborar la curricula de formación de técnico apícola.	X	X				SEDUCA, INFOP, ANAPIH, Universidades y PRONAGRO-SAG
Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica y capacitación para los tres niveles (apicultor, paratécnico y técnico).		X	X	X	X	SEDUCA, INFOP, ANAPIH, SEDUCA-SAG
3. Utilizar y mejorar la infraestructura de extracción, acopio, procesamiento y envasado de productos apícolas.			X	X	X	
Elaborar un diagnóstico de la situación sanitaria de la infraestructura existente.	X	X				SEPLAN, SIC, SENASA-SAG, ANAPIH, Ministerio de Salud Pública
Desarrollar un plan para la implementación del sistema de calidad.		X	X			SEDUCA, SEPLAN, SIC, ANAPIH, Ministerio de Salud Pública, Cooperación, SENASA-SAG

Diseñar unidades básicas para la extracción.		X	X				SENASA-SAG, Ministerio de Salud Pública, SIC y Universidades
4. Incrementar el consumo y mejorar la participación de los productos apícolas nacionales en el mercado nacional e internacional.	X	X	X	X	X	X	
Desarrollar la estrategia de comercialización de los productos apícolas nacionales.		X	X				Universidades, AGRONEGOCIOS-SAG, SIC, ANAPIH, PYMERURAL, SENASA-SAG, Ministerio de Salud Pública
Fomentar el consumo de productos apícolas en los niños comprendido en las edades de 6 a 15 años.		X	X	X	X	X	Universidades, AGRONEGOCIOS-SAG, SIC, ANAPIH, PYMERURAL y Ministerio de Salud Pública
Propiciar el acercamiento y negociaciones en el seno de los comités de cadena.	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO-SAG
Gestionar estudios para identificación de nuevos mercados		X	X	X	X	X	ANAPIH, AGRONEGOCIOS-SAG, SIC
FORTALECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO							
1. Reglamentar el Comité de Cadena y conformar la estructura organizativa.	X	X	X	X	X	X	
Elaborar y analizar el reglamento.	X	X					PRONAGRO-SAG
Socializar, ajustar y aprobar el reglamento.		X	X				PRONAGRO-SAG
Conformar los comités de cadenas Regionales.	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO-SAG
Calendarizar y realizar las reuniones.							PRONAGRO-SAG
Elaborar actas.	X						PRONAGRO-SAG
2. Elaborar la agenda interinstitucional para implementar acciones conjuntas en el marco de las instituciones reguladoras.	X	X	X	X	X	X	
Elaborar la agenda interinstitucional con diferentes actores del Marco Regulatorio.	X						PYMERURAL, PRONAGRO-SAG, SIC, SEPLAN, UNAH, SENASA-SAG
Facilitar la participación de los productores en los procesos de socialización de los instrumentos del marco regulatorio.	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO-SAG
Oficializar el Acuerdo	X	X					
AMBIENTE							
1. Incluir dentro de las actividades de los programas y proyectos apícolas un componente de mejora medio ambiental	X	X	X				
Reforestar con especies api-botánicas que garanticen el suministro de polen y néctar en las regiones de donde se concentran la mayor parte de los apicultores.		X	X	X	X	X	ANAPIH, SERNA, CFI
Realizar un estudio apibotánico a nivel nacional.		X	X	X			Universidades
Promocionar la apicultura como una actividad de diversificación que mejora la biodiversidad del entorno de los sectores agropecuarios y forestales del país.	X	X	X	X	X	X	ANAPIH, SEDUCA, SENASA-SAG, INFOP, CFI, PRONAGRO-SAG, Green Development Foundation (GDF)
GÉNERO							
Institucionalizar a lo interno de las organizaciones apícolas la participación de jóvenes y mujeres en las juntas directivas.	X	X	X	X	X	X	ANAPIH
Incluir en los espacios de diálogo y concertación a nivel local y nacional a jóvenes y mujeres.	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO-SAG
Desarrollar un programa de formación de líderes orientados a jóvenes y mujeres.	X	X	X	X	X	X	INFOP, ANAPIH, SEDUCA y Universidades

CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Para alcanzar los objetivos establecidos, las Partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Además, las Partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción apícola, garantizando que el desarrollo de la apicultura se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Similarmente las Partes se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Nacional e Internacional a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable y rector del Sector Agropecuario, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Adendum. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Apícola, en adelante llamado el Comité de la Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se registrará por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un Reglamento Interno que regirá el funcionamiento y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.
3. El Comité de la Cadena, con el apoyo de los cooperantes, productores e instituciones relacionadas, realizará las acciones

concertadas para el período 2011-2013, de acuerdo al cronograma incluido en la cláusula sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité de la Cadena y se podrán realizar modificaciones según lo establecido en la cláusula octava, y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmando en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida en dos originales del mismo contenido a los veintisiete días del mes de julio del dos mil once. (f) y (s) **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, (f) **Por el Sector Privado e Instituciones de Apoyo: Representante ANAPIH**, Productores; **Representante COAPIHL** Productores; **Representante COAPICH** Productores; **Representante APICOR** Productores; **Representante COPRAPILCOL** Productores; **Representante ASAPIBO** Productores; **Representante APIAS** Productores; **Representante EAPIV** Productores; **Representante COMIXAMIEL** Productores; **Representante COPAEBOL** Productores; **Representante APICAN** Productores; **Representante Ministerio de Salud Pública**, Marco Regulatorio; **Representante UNAH/Biología**, Servicio de Apoyo; **Representante Jehová Proveerá**, Servicios de Apoyo; **Representante JORDANLAB**, Servicios de Apoyo; **Representante Laboratorio MQ**, Servicios de Apoyo; **Representante PYMERURAL**, Programa Apoyo a Cadena; **Representante INFOP**, Servicios de Apoyo; **Representante PRONAGRO-SAG**, Servicios de Apoyo; **Representante EAP ZAMORANO**, Procesador; **Representante APIS LILIAN**, Procesador; **Representante SEPLAN SNC**- Servicio de Apoyo, **Representante Secretaría de Industria y Comercio**, Marco Regulatorio”.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SALVADOR POLANCO ROSA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) Resolución No. 2846-2011.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA

La Ceiba, Atlántida
barrio Solares Nuevos, Ave. Colón,
edificio Pina, 2a. Planta, Aptos.
A-8 y A-9
Tel.: 443-4484

SAN PEDRO SULA

Barrio El Centro
5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba
de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813

CHOLUTECA

Choluteca, Choluteca
barrio La Esperanza, calle
principal, costado Oeste
del Campo AGACH
Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental